FICHA TÉCNICA – REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. OBJETO:

“SUMINISTRO DE ADOQUINES DE ARCILLA PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO”

1.2. LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:

Entregar el producto en los sitios especificados por el MUNICIPIO, que en todo caso debe quedar en el área de influencia del Municipio de Sogamoso, a una distancia no mayor a 10 Km, según las solicitudes efectuadas por la Secretaría de Infraestructura, teniendo en cuenta las fechas programadas por la misma y las cantidades requeridas. Dichas entregas se deberán realizar dentro de los plazos asignados y en la fecha y hora establecida por el supervisor.

1.3. CONDICIONES GENERALES:

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS –Códigos UNSPSC.

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
30131607	30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3013 - Productos de construcción estructurales	301316 - Ladrillos	30131607 – Ladrillo de arcilla

CONTRATADA

1.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UND	CANT
1	Ladrillo tolete para vías. Dim. (9.5CM X 19CM X 6CM). Incluye cargue en planta o sitio de acopio.	Und	1

1.5. CARACTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- El Contratista deberá certificar y cumplir las especificaciones técnicas de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo con la normatividad vigente.
- El suministro incluye el cargue y transporte de los elementos suministrados en los sitios que determine el Municipio de Sogamoso.
- Cuando el Contratista entregue el material objeto del presente proceso, no podrá impactar o afectar ningún recurso natural.
- El personal que labore para el Contratista deberá contar con un programa de salud ocupacional y seguridad industrial y todos deben estar debidamente afiliados a una EPS y una ARL.
- El ladrillo tolete común en arcilla para vías, será utilizado en actividades de mantenimiento de la malla vial, (parcheo y rehabilitación menor), según el diseño del pavimento que establezca el área técnica de la Secretaría de Infraestructura para caso en particular.

Nota 1. El oferente deberá considerar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Nota 2. Para efectos de pago, el oferente se obliga a entregar los elementos en las cantidades señaladas en entrega coordinada con el Supervisor designado por el Municipio de Sogamoso.

Nota 3. El supervisor del contrato deberá verificar todas y cada una de las condiciones técnicas establecidas en el presente documento.

Nota 4. El proveedor deberá garantizar la calidad óptima de los ladrillos tolete común en arcilla para vías sin presencia de asperezas e irregularidades.

Nota 5. El proveedor se compromete a cumplir en su totalidad con lo descrito en la ficha técnica, asumiendo las obligaciones que este compromiso acarrea.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

COPIA CONTROLADA

Se pacta por el término de SEIS (6) MESES (que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio) o hasta que se agote el suministro; lo que ocurra primero. No obstante lo anterior, el contrato no puede pasar de la actual vigencia, por lo cual, este se deberá liquidar máximo a fin del año presente, efectuando los saldos a que haya lugar.

COPIA CONTROLADA